H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER.
CONCURSO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
Nº PART-FED-2021-30-187-0300

ACTA DE FALLO DE LA LICITACION POR ADJUDICACIÓN DIRECTA Nº PART-FED-2021-30-187-0300 RELATIVA A LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL PUENTEZUELOS – SAN PABLO GUAYÁN (REVESTIMIENTO EN TRAMOS AISLADOS), EN LA LOCALIDAD DE PUENTEZUELOS, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER".

EN LA CIUDAD DE TONAYAN, VER., SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 05 DE ABRIL DEL 2021., ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN LA SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER., UBICADO EN LA CALLE ENRÍQUEZ NO 1 DE ESTA CIUDAD, LOS C.C. DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES, PRESIDENTA MUNICIPAL, C. NICOLAS PINEDA RODRIGUEZ., SINDICO ÚNICO, C. EFIGENIA JUÁREZ PÉREZ, REGIDORA ÚNICA MUNICIPAL; C. MIRIAM RIVAS ARRES, SECRETARIA, EL ING. OSCAR ARTURO JAIMES CAPISTRAN, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS; L.C. CLAUDIA HERNÁNDEZ ARELLANO, TESORERA MUNICIPAL; L.C. FRANCISCO JAVIER PALMEROS ALARCÓN, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, FUNCIONARIOS DEL COMITÉ DE LA LICITACIÓN QUE SANCIONAN LA MISMA, REUNIDOS CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN PART-FED-2021-30-187-0300, RELATIVO A LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL PUENTEZUELOS – SAN PABLO GUAYÁN (REVESTIMIENTO EN TRAMOS AISLADOS), EN LA LOCALIDAD DE PUENTEZUELOS, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER."

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES PASA LISTA DE ASISTENCIA CONSTATANDO LA PRESENCIA DE LAS EMPRESAS SIGUIENTES:

NO ASISTIERON

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES EL CONTENIDO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE LA LICITACIÓN, TRANSCRIBIÉNDOSE LOS RESOLUTIVOS QUE A CONTINUACIÓN SE CITAN:

SE RESUELVE

PRIMERO. - QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES Y CON EL FIN DE ELEGIR A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SEGÚN EL ARTÍCULO 48, FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. SE DETERMINÓ ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS:

A LA EMPRESA CONTRATISTA: ANHEVI CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, SA DE CV., ES LA MEJOR PROPUESTA, CORRESPONDIENTE A LA OBRA RELATIVA: "REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL PUENTEZUELOS – SAN PABLO GUAYÁN (REVESTIMIENTO EN TRAMOS AISLADOS), EN LA LOCALIDAD DE PUENTEZUELOS, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER", POR UN IMPORTE TOTAL DE $ 251,181.90 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 90/100 M. N.), SIN INCLUIR EL 16 % DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, SEGÚN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN ASÍ LO DETERMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PARA LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA Nº PART-FED-2021-30-187-0300, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN PARA LA DEBIDA CONSTANCIA.

EL H. AYUNTAMIENTO

H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER. 2018 - 2021 PRESIDENCIA MUNICIPAL

DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES
PRESIDENTA MUNICIPAL

H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER. 2018 - 2021 SINDICATURA MUNICIPAL

C. NICOLAS PINEDA RODRIGUEZ.
SINDICO UNICO MUNICIPAL

H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER 2018 2021 REGIDURÍA MUNICIPAL

C. EFIGENIA JUÁREZ PÉREZ
REGIDORA ÚNICA MUNICIPAL

H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER. 2018 2021

C. MIRIAM RIVAS ARRES
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER.

ING. OSCAR ARTURO JAIMES CAPISTRAN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

L.C. CLAUDIA HERNÁNDEZ ARELLANO.
TESORERA MUNICIPAL

H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER 2018 2021 TESORERÍA MUNICIPAL

L.C. FRANCISCO JAVIER PALMEROS ALARCÓN
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER. 2018 2021 CONTRALORIA MUNICIPAL

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA **Nº PART-FED-2021-30-187-0300**, RELATIVA A LA OBRA: **REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL PUENTEZUELOS – SAN PABLO GUAYÁN (REVESTIMIENTO EN TRAMOS AISLADOS), EN LA LOCALIDAD DE PUENTEZUELOS, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER.
CONCURSO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
Nº PART-FED-2021-30-187-0300

ASUNTO: NOTIFICACION DE FALLO.
TONAYAN, VER., A 05 DE ABRIL DEL 2021.

ANHEVI CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, SA DE CV.
CALLE LIBERTAD NO.28, INT. 4
COLONIA. CENTRO, C.P. 91300
BANDERILLA, VERACRUZ.

EN ACATAMIENTO AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA Nº PART-FED-2021-30-187-0300, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELATIVO A LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL PUENTEZUELOS – SAN PABLO GUAYÁN (REVESTIMIENTO EN TRAMOS AISLADOS), EN LA LOCALIDAD DE PUENTEZUELOS, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.", ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR EL REFERIDO COMITÉ, SEGÚN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

PRIMERO. - QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES Y CON EL FIN DE ELEGIR A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE DETERMINO ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS:

A LA EMPRESA CONTRATISTA: ANHEVI CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, SA DE CV.., ES LA MEJOR PROPUESTA, CORRESPONDIENTE A LA OBRA RELATIVA: "REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL PUENTEZUELOS – SAN PABLO GUAYÁN (REVESTIMIENTO EN TRAMOS AISLADOS), EN LA LOCALIDAD DE PUENTEZUELOS, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER", POR UN IMPORTE TOTAL DE $ 251,181.90 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 90/100 M. N.), SIN INCLUIR EL 16 % DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

POR LO QUE DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO DÍAS HÁBILES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEBERÁN COMPARECER ANTE UN SERVIDOR PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER.
2018 - 2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER.
CONCURSO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
Nº PART-FED-2021-30-187-0300

ASUNTO: NOTIFICACION DE FALLO.
TONAYAN, VER., A 05 DE ABRIL DEL 2021.

C. MARIA FERNANDA CANO GALLARDO
C. CHILPANCINGO No. 517
COL. PROGRESO MACUILTEPETL, C.P. 91130
XALAPA, VERACRUZ.

EN ACATAMIENTO AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA Nº PART-FED-2021-30-187-0300, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELATIVO A LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL PUENTEZUELOS – SAN PABLO GUAYÁN (REVESTIMIENTO EN TRAMOS AISLADOS), EN LA LOCALIDAD DE PUENTEZUELOS, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.", ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR EL REFERIDO COMITÉ, SEGÚN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

PRIMERO. - QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES Y CON EL FIN DE ELEGIR A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE DETERMINO ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS:

A LA EMPRESA CONTRATISTA: ANHEVI CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, SA DE CV.., ES LA MEJOR PROPUESTA, CORRESPONDIENTE A LA OBRA RELATIVA: "REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL PUENTEZUELOS – SAN PABLO GUAYÁN (REVESTIMIENTO EN TRAMOS AISLADOS), EN LA LOCALIDAD DE PUENTEZUELOS, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER", POR UN IMPORTE TOTAL DE $ 251,181.90 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 90/100 M. N.), SIN INCLUIR EL 16 % DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER.
2018 - 2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYAN, VER.
CONCURSO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
Nº PART-FED-2021-30-187-0300

ASUNTO: NOTIFICACION DE FALLO.
TONAYAN, VER., A 05 DE ABRIL DEL 2021.

C. JAVIER HERNÁNDEZ BONILLA
C. IGNACIO ZARAGOZA NO. 58
COL. CENTRO, C.P. 93880
CHICONQUIACO, VERACRUZ.

EN ACATAMIENTO AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA Nº PART-FED-2021-30-187-0300, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELATIVO A LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL PUENTEZUELOS – SAN PABLO GUAYÁN (REVESTIMIENTO EN TRAMOS AISLADOS), EN LA LOCALIDAD DE PUENTEZUELOS, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.", ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO EL FALLO EMITIDO POR EL REFERIDO COMITÉ, SEGÚN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CUYOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

PRIMERO. - QUE VALORADOS LOS ASPECTOS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES Y CON EL FIN DE ELEGIR A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SE DETERMINO ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS:

A LA EMPRESA CONTRATISTA: ANHEVI CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, SA DE CV.., ES LA MEJOR PROPUESTA, CORRESPONDIENTE A LA OBRA RELATIVA: "REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL PUENTEZUELOS – SAN PABLO GUAYÁN (REVESTIMIENTO EN TRAMOS AISLADOS), EN LA LOCALIDAD DE PUENTEZUELOS, MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER", POR UN IMPORTE TOTAL DE $ 251,181.90 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 90/100 M. N.), SIN INCLUIR EL 16 % DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYAN, VER.
2018 - 2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL

DRA. CIRINA APODACA QUIÑONES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL